

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHARLIERENTACAR S.A.
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil diecisiete a las diez horas en el local de la compañía CHARLIERENTACAR S.A. ubicada en CDA SIMON BOLIVAR AL 2 DE LAS AMERICAS SOLAR 97, se ha reunido el señor NOVILLO GUADALUPE SOCORRO PATRICIA por sus propios derechos, propietario de CINCO SESENTA Y SEIS VOTOS, y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir, la cantidad de CINCO dólares americanos, lo que le da el derecho a CINCO VOTOS, y el señor PADILLA QUIROZ CARLOS ARTURO por sus propios derechos, propietario de SEDECIENTOS NOVENTA Y CINCO accionistas ordinarias, nominativas de dolar de los Estados Unidos de America cada una, y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de SEDECIENTOS NOVENTA Y CINCO dólares americanos, lo que le da derecho a SEDECIENTOS NOVENTA Y CINCO VOTOS.

La presente Junta general se reúne de conformidad al acuerdo suscripto en el ART. 238 de la Ley de Compañías, esto es, preacuerdo del requisito de convocatoria de la reunión previa por la prensa, por encontrarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES, y siendo en octubre de 2016 la reunión extraordinaria y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la aprobación del balance del Ejercicio Fiscal Año 2016.

Presidente: La Junta la Accionista AD-HOC Sra. PADILLA QUIROZ CARLOS ARTURO y como secretaria de la Junta la Accionista AD-HOC Sra. NOVILLO GUADALUPE SOCORRO PATRICIA, puesto de acuerdo los accionistas sobre la convocatoria y la instalación en el local general de la reunión, y convocada el punto para tratarse, el Accionista AD-HOC Sra. NOVILLO Y GUADALUPE SOCORRO PATRICIA en cumplimiento lo dispuesto en el ART. 238 de la Ley de Compañías, y en acuerdo con lo establecido por la Secretaría se elabora la lista de los Accionistas concurrentes y de la Compañía, la cual es incorporada al expediente del expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato tomó la palabra la Secretaría de la Compañía Sr. NOVILLO GUADALUPE SOCORRO PATRICIA quien manifestó:

1).- Que es necesario la aprobación del balance del Ejercicio Fiscal Año 2016, así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia reguladora establecido por el Organismo regulador de la compañía suscrita CHARLIERENTACAR S.A., y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

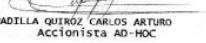
Los accionistas resolvieron aprobar por unanimidad el balance del ejercicio fiscal 2016, que se dirigió al secretario Sr. NOVILLO GUADALUPE SOCORRO PATRICIA que suscribió la respectiva ACTA, y llevó a efecto la legalización de la misma.

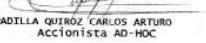
No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elección de la sala de audiencia en la cual se remitirá la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes: Secretaria Accionista Sra. NOVILLO GUADALUPE SOCORRO PATRICIA; Accionista AD-HOC Sra. PADILLA QUIROZ CARLOS ARTURO; accionista de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual se remitirá en caso necesario, Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


PADILLA QUIROZ CARLOS ARTURO
Accionista


NOVILLO GUADALUPE SOCORRO PATRICIA
Accionista


NOVILLO GUADALUPE SOCORRO PATRICIA
Secretaria Accionista AD-HOC


PADILLA QUIROZ CARLOS ARTURO
Accionista AD-HOC